

En el pueblo de Losmella a ocho de Junio
de mil ochocientos noventa y tres
Reunidos en esta casa Comunal los tres
Concejales que al margen se expresan para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Albalde D. Jose Fernandez se declaró este
abierto con lectura y aprobacion del acta en
tercer

Se dió lectura del impoche de los jornales del
desrito del Hospital siendo el numero de estos
 $33\frac{1}{4}$ jornales a razon de 325 pesetas y los de
carrero $8\frac{1}{4}$ a 8 pesetas que importan en tota-
lidad 17403 pesetas cuyos jornales han sido
desde los dias 2º de Mayo último hasta el 3
del actual

Y por último manifestó el Sr. Albalde que
en virtud de los acuerdos de esta Corporacion
de fechas 20 de Abril y 4 de Mayo últimos sobre
la necesidad de demorar la salida del "Nimio" para
ensanchar y regularizar las vias publicas de las
calle de la Iglesia y Poniente, y la urgente ne-
cesidad de utilizar la dependencia de debajo del
campanario para canal, se había instruido un
expediente al efecto por el que se acredita que
en el dia doce del finido mes de Mayo se es-
puso al público un edicto haciendo público
las necesidades expresadas o sea del desrito
de la salida y el inutilidad para canal la
dependencia de debajo del campanario, este
edicto ha permanecido expuesto por treinta dias

1857
En que se haya presentado reclamacion
en contra de dichos acuerdos; por cuyo mo-
tivo, considerada de necesidad urgente la puesta de
la dependencia de debajo del empencario y otras
otras reformas a fin de que haya seguridad pa-
ra el caso que debe servir de custodia de presos
Todos los señores presentes estuvieron conformes
con las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordan-
dose dar fuerza ejecutiva a lo manifestado por
dicho señor; pero el concejal Sr. Vallbona
expuso que si bien estaba del todo conforme
con lo acordado, ~~etc.~~ consideraba que no seria
de mas, y para mayor abundamiento que
antes de hacer ganto alguno se oficiane al Sr.
Gobernador civil los acuerdos del Ayunta-
miento, a fin de que dicha Superior au-
toridad los apruebe y providencia que las
firmas de referencia son de propiedad lo-
cual.

El Sr. Alcalde manifestó que por su parte
no habia inconveniente alguno en suspender el
acuerdo hasta que se reciba contestacion de dicha
Superioridad

A se levanta la sesion firmando la present
de que certifico. - Las palabras bñdidas que el
cen-cuyo dicho ha permanecido expuesto por trein-
ta dias sin que se haya presentado reclamacion
en contra de dichos acuerdos. - novales

José Fernandez

Pablo Vallbona

Pablo Canijo

Sebastián Monserrat Miguel Cortada

Mannu Gelaert

En el pueblo de Los Nietos a quince de Junio de
mil ochocientos noventa y tres

Reunidos en esta Casa Comunal los señores Con-
cejales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jose Fernandez se celebró esta abita
con lectura y aprobacion del acta anterior
Acto seguido se dió lectura del expediente que
se tramita por la Alcaldia sobre el demito de
la cuenta del Munis y el habilitar para sacar
la dependencia sito debajo del campenario, asi
como de la comunicacion que confiere de del actual
se dirigió al Sr. Sr. Gobernador conforme se acordó
en sesion ultima y el Ayuntamiento lo aprue-
ba en todas sus partes, acordándose ademas que
tan pronto se reciba contestacion favorable se
de fuerza ejecutiva a dichos acuerdos, y mayor-
mente habiendo permanecido expuesto al publico
el acuerdo que consta en el expediente sin que
dentro los treinta dias se haya presentado re-
clamacion alguna. Y se levanta la sesion firmando
la presente de que certifico. Pablo Vallbonat

Jose Fernandez

Pablo Manera

Sebastián Monserrat

Mannu Gelaert

Miguel Cortada